

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 27 de septiembre de 2018

CITE: MG.DES.1756/2018

Señores

Alberto Acosta

Shannon Biggs

Enrique Viale

República del Ecuador.-

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarles, tengo a bien referirme a la nota cursada por ustedes que fue recepcionada por este Despacho en fecha 26 de septiembre del presente; al respecto cabe señalar lo siguiente:

1. El Estado Plurinacional de Bolivia respetuoso del Derecho Internacional, vuelve a reiterar que el Tribunal al que dicen pertenecer no es una institución convencional reconocida por algún Organismo Internacional o Estado como instancia jurídica válida.
2. Aclarar que el supuesto Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza no pudo surgir con la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra adoptado en la Conferencia Mundial de los Pueblos de Tiquipaya en 2010, puesto que se distancia de la propuesta original de creación del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental con capacidad jurídica vinculante, planteado por el Hermano Presidente Evo Morales Ayma y los pueblos, propuesta que es y será defendida por éste Gobierno en los foros internacionales del Sistema Internacional de Naciones Unidas hasta lograr su efectiva consolidación.



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

3. Recordarles los avances significativos del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de reconocimiento y efectivización de los Derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas Originarias Campesinas a partir del nuevo Constitucionalismo Plurinacional estableciéndose como un referente a nivel internacional, por lo que nuevamente hacemos llegar en adjunto documentación referida a la Situación sobre la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

Con este motivo me despido de ustedes muy atentamente.

CRB/MG/NC
CC/ARCH



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA